

En Madrid, un mes.	1 peseta
En provincias, tres meses.	3 »
— seis meses.	5 »
— un año.	10 »
Fuera de España, tres meses.	12 »
— un año.	24 »
Venta: una mano de 25 ejemplares.	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

AÑO TERCERO.—NUMERO 575.

Madrid, viernes 6 de Febrero de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERIA, 5 DUPLICADO.

## Las Cortes

### Senado

Extracto de la sesion del 5 de Febrero de 1880

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres, y despues de leida el acta de la anterior y aprobada en votacion nominal por 59 votos, hicieron uso de la palabra los señores marques de San Carlos, Güell y Renté, Cascajares y Lopez Borreguero; el Sr. Saavedra Válgoma anuncia una interpelacion sobre el concurso y la adjudicacion de los ferrocarriles del Noroeste, y el Sr. Gallostra formula varias preguntas sobre dilaciones en el procedimiento contencioso-administrativo, á las que contesta el ministro de Gracia y Justicia.

Despues de pedir el Sr. Lopez Dóriga que se divida en dos el partido judicial de Santander, leyó el señor conde de Estéban el dictamen de la comision sobre exencion del impuesto de rifas á los billetes de la loteria franco-española.

Orden del dia: Discusion del proyecto de ley sobre division de distritos electorales.

El Sr. PELAYO CUESTA hizo varias observaciones sobre el proyecto.

Dijo que el plazo de un mes que se concede á la comision que ha de nombrarse para la formacion del mapa electoral de España es muy corto, pues el trabajo es difícil y delicado.

Dijo que no se sabe á ciencia cierta si el Gobierno, segun el proyecto, ha de conformarse ó no con el dictamen de la comision.

El Sr. PERIER contestó á las observaciones de S. S.

El Sr. Pelayo Cuesta rectificó.

No habiendo ningun senador que tuviera pedida la palabra, se procedió á la votacion por articulos, siendo todos aprobados sin debate.

Se declaró urgente la votacion del proyecto, y fué aprobado definitivamente.

Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

### Congreso

Extracto de la sesion del 5 de Febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORRENO.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. Ruiz de Velasco, Vivar, Ledesma, Los Arcos y Dominguez Alfonso hacen varias preguntas.

El señor marqués de RETORTILLO dice que tenia presentada una proposicion referente al concurso del ferrocarril del Noroeste; pero que, anunciando un debate politico de importancia, se reserva el uso de la palabra para tratar de este asunto cuando el Gobierno esté dispuesto á entrar en el debate.

Continúa la discusion de la interpelacion del Sr. Portuondo sobre la cuestion de Ultramar.

El señor ministro de ULTRAMAR usa de la palabra.

Recuerda que el Gobierno ha prometido traer en breve á las Cámaras los presupuestos de la isla de Cuba, y en ellos proponer cuantas reformas estime convenientes á los intereses de las provincias de Ultramar.

Coincide con el Sr. Portuondo en la opinion de que este asunto no es de partido, sino nacional, y que así lo han entendido los gobiernos anteriores, que han subordinado sus actos á un solo y patriótico principio, el de la integridad de la Patria.

Combate la idea emitida por el Sr. Portuondo en su discurso de ayer, de considerar como una sola cuestion la que se refiere á los intereses de Cuba y Puerto-Rico, y demuestra que entre Cuba y Puerto-Rico no hay punto alguno de contacto, ni por su situacion geográfica, ni por la extension de territorio, ni por su presupuesto.

Dice que el Gobierno no podia resolver en este asunto sin contar previamente con datos de suma importancia, cuales son los relativos al estado del Tesoro de Cuba, el de la propiedad, el de la industria, y sobre todo, el que se refiere al elemento de perturbacion en que se ha encontrado la Isla durante diez años y que se ve, por desgracia, reproducido hoy.

Pregunta qué hizo Cuba para concluir con las guerras civiles que afligian á la Peninsula, que aun en su más críticos momentos enviaba á Cuba cuanto tenia para acabar con la insurreccion.

El Sr. Portuondo rectifica.

Declara que ha condenado la guerra donde es más difícil, en el campo de la guerra, y que por eso no creyó necesario en su discurso de ayer hacer alardes de patriotismo desde los bancos de la Cámara, cuando lo habia acreditado al lado del ejército en las duras batallas de la guerra. (Aplausos.)

Dice que si llega á ser algun tiempo realidad la extraviada hipótesis de que se encuentre en el Gobierno, sustentará el ór-

den en bases sólidas y en el contento de los pueblos, para evitar que se derrame la sangre del soldado; pero que si el conflicto surgiera, acudiría como militar á ocupar su puesto para restablecer el orden y derramar su sangre por la que es su madre. (Bien.)

Ocupase de la crisis y dice que es cosa averiguada que surgió por diferencias de apreciacion en las reformas económicas, y que sabido como está lo que los ministros del Gobierno anterior pensaban sobre ellas, es de urgente necesidad saber en virtud de qué principios están los actuales ministros en el banco azul, y cuáles son sus propósitos respecto de aquéllas.

Manifiesta que no ha tratado la cuestion social porque no se lo consiente el reglamento, pero que en la legislatura próxima la tratará con la detencion que se merece.

Termina diciendo que el señor ministro de Ultramar no ha dado explicaciones satisfactorias respecto del censo.

Rectifican los señores ministro de Ultramar y Portuondo.

Este último invita al Sr. Posada Herrera á que intervenga en el debate.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Como no entra en mi propósito echar adormideras en este debate con un largo discurso, voy á ser muy breve; en realidad ni siquiera voy á pronunciar un discurso; voy tan sólo á recoger la alusion del Sr. Portuondo á la minoria constitucional, contestando en términos breves y categoricos á la pregunta que va envuelta en esta alusion.

No teman los señores diputados de Cuba que yo traiga aquí suspicacias de escuela, inflexibilidades de principios ó intransigencias de partido; la cuestion que se discute está por encima de todo eso; ha dicho bien el Sr. Portuondo cuando ha dicho que es una cuestion nacional; pero ha dicho mal el señor ministro de Ultramar cuando, aprovechándose de la declaracion del Sr. Portuondo, quiere que esta cuestion quede indiscutida, para quedarse con la facultad de hacer cuanto tenga por conveniente en el asunto, so color de cuestion nacional; quien ha empezado por convertir esta cuestion nacional en cuestion de partido es el Gobierno. Sí, señores; esta cuestion es eminentemente nacional; no me creeria yo buen español, me creeria indigno de mi investidura de diputado, si subordinara á las conveniencias de partido los intereses permanentes de la Patria; no quiero envenenar la cuestion; ningun espíritu de hostilidad me mueve contra ese Gobierno ni contra ningun otro en cuestiones de esta índole.

Esta minoria, que representa aquí al partido constitucional, cuya conducta pasada en la cuestion de Ultramar no puede ser á nadie sospechosa, puesto que si de algo ha sido tachada no es de haber tenido un criterio exageradamente radical en estos asuntos, cree que ha llegado el momento crítico; cree que desde que terminó la guerra en Cuba y se firmó la paz del Zanjón es llegado el momento, único quizas que se presente para consolidar la paz en Cuba. Esta minoria cree que no es ya prudente ni patriótico aplazar indefinidamente un dia y otro las reformas; esta minoria cree que debe levantar y levanta resuelta y vigorosamente la bandera de las reformas; porque si ha de conservarse Cuba, cree que más bien que por la fuerza de las armas ha de ser por la justicia y la eficacia de las concesiones. Esta minoria afirma además que si estuviera en el Poder las reformas de Cuba se hubieran ya realizado; más aún: si el general Martínez Campos, lanzado del Poder por la derecha, combatido é incapacitado por la derecha para realizar las reformas, hubiera buscado nuestro apoyo, se lo hubiéramos otorgado amplio y leal; en este punto el partido constitucional recoge la herencia del general Martínez Campos. Por eso cuando el general Martínez Campos estaba en el Gobierno, el partido constitucional no le disputó el Poder; pero á ese Gobierno se lo disputa: desde lo alto de esta tribuna el partido constitucional pide el Gobierno para salvar á Cuba. (Rumores en la mayoría.)

Perdonad el atrevimiento; me habia olvidado de que el Poder está vinculado en vosotros, de que para vosotros vivir es mandar; de que estas minorias están aquí siendo no más que figuras decorativas; me habia olvidado de que para vosotros el Poder es artículo de primera necesidad. (Risas.)

La cuestion de Cuba, por sus antecedentes, por las circunstancias especiales que la rodean, exige, en nuestro concepto, supremas, rápidas y decisivas soluciones; pero por la índole especial del apoyo que prestasteis al general Martínez Campos, por las dificultades de todo género que le creasteis, por la incapacidad del partido conservador-liberal para realizar la politica vigorosa de las reformas, el mal ha progresado demasiado; vais detrás de la enfermedad con remedios empíricos; para curarla es preciso anteponerse á ella con remedios heroicos.

Si no se cambia de tratamiento, yo os auguro un desenlace funesto; y entonces, no hay que engañarse, de cuanto ocurra en Cuba será responsable el partido conservador en todas sus manifestaciones, ramificaciones y jerarquias. De la isla de Cuba responde á España ese Gobierno.

La politica, señores, seguida en Cuba desde el convenio del Zanjón es la más fu-

nesta de todas las politicas: la politica de los aplazamientos. No concebí como el señor Cánovas del Castillo y ese Gobierno, que dieron al general Martínez Campos las instrucciones y las órdenes para que firmara el convenio del Zanjón, lo aceptaron sin un sistema completo de reformas. Hoy, dos años despues, no hace nada el Gobierno en este asunto porque no tiene datos para formar juicio sobre nada, ni sobre el presupuesto, ni sobre los recursos, ni sobre la cuestion social, ni sobre cuestion alguna de la isla de Cuba. Dos años que han debido aprovecharse para fundar allí la paz material sobre el derecho.

Estos aplazamientos han creado en Cuba una situacion de desconfianza, preñada de dificultades y conflictos; tanto mayores cuanto que se trata de un país perturbado por la guerra, y donde ¿á qué ocultarlo? hay un partido hostil á España.

Todo el mundo creia que el general Martínez Campos vino á España á formar Gobierno para hacer allí las reformas; pero hoy lo ha negado el señor ministro de Ultramar. ¿Será verdad que vino el general Martínez Campos para afrontar una pavorosa cuestion de orden público? Es necesario que esto se sepa. ¿Qué partido tenia preparada esa conspiracion? ¿Los radicales? ¿Los posibilistas? ¿Los constitucionales? No; eso no puede ser verdad. Eso fué un arma que se empleó contra este partido constitucional, que necesita seguirse vigorizando en la oposicion para ser Poder.

El general Martínez Campos vino para hacer las reformas de Cuba; para eso formó Gabinete; para eso le dió ministros el Sr. Cánovas del Castillo; pero todos sus esfuerzos se ahogaron contra la conspiracion sorda de esta mayoría, dirigida por los hombres que hoy ocupan el Poder. Nada pudo detener la impaciencia de esa mayoría por lanzar del Poder al general Martínez Campos; saltó por cima de todas las consideraciones y miramientos que el patriotismo y hasta el buen parecer imponen á los hombres públicos, sobre todo cuando se trata de hombres como el señor Martínez Campos, que os entregó los ministerios, las direcciones, los gobiernos de provincia, que os hizo dueños de las elecciones y se entregó inerme á vuestra lealtad.

Aquella crisis coincidió con las bodas del Rey. El Sr. Cánovas inició las dimisiones presentando la del único cargo que desempeñaba en aquella situacion; cargo importante, aunque no retribuido. Pero afortunadamente, como la adhesion tiene sus límites, los altos funcionarios de la anterior situacion que continuaban siendo de ésta, no quisieron seguir al señor Cánovas del Castillo en el camino de las dimisiones, y, merced á esto, se aplazó la crisis; pero sólo por algunos dias, al cabo de los cuales estalló de nuevo en el seno del Consejo de ministros, segun el Sr. Cánovas, por pequeñas diferencias técnicas; segun el Sr. Silveira, por diferencias políticas esenciales. Es indispensable que sobre este punto se haga la luz; porque si las diferencias fueron politicas, ¿cómo continúan apoyando al Gabinete los señores Silveira, Auriol y Albacete? Es menester que esto se sepa, porque parece que palpita en el fondo de todo esto algo que necesita la misericordia de las tinieblas. ¿No le parece al Sr. Silveira que ya es tiempo de que S. S. pida la palabra para ocuparse de las alusiones que le estoy dirigiendo? ¿Es acaso que el Gobierno necesita y S. S. quiere tener con él la misericordia del silencio?

Lo ocurrido entre el Sr. Martínez Campos y el partido conservador, no tiene ejemplo; para buscarlo en la historia hay que ir á los tiempos de grandes decadencias.

¿Dónde, cuándo, en qué país se ha visto que un partido entero sea hostil al presidente del Consejo y esté nueve meses votando con él en el santuario de las leyes? Apoyásteis al general Martínez Campos mientras creísteis que su presencia era necesaria para guardar el sitio al Sr. Cánovas; fué vuestro prisionero de guerra; él mismo lo ha dicho en el Senado; y aunque no lo dijera, lo ha visto con escándalo el País.

Todo el Gobierno, ó casi todo él, era hostil al señor Martínez Campos, y esa mayoría ¡ah! esa mayoría, viuda del señor Cánovas en Marzo, contrajo segundas nupcias con el general Martínez Campos; pero le amargó la vida, porque mientras duró el matrimonio se entregó á todo género de infidelidades con la memoria del difunto. (Risas.)

Todo el Gobierno, repito, era hostil al general Martínez Campos. En los pasillos del Congreso, en el salon de conferencias, en las calles, en los salones, la mayoría le combatia, le censuraba duramente, y lo que es peor aún, hasta le escarnecía; y sin embargo, dentro de este salon votaba con él para no comprometer el Poder, que cree corresponderte por derecho de conquista. Cuando esto sucede, cuando un partido lo acepta todo, lo sufre todo, se pliega á todas las circunstancias, no hay posibilidad de Gobierno representativo; porque ese partido concluye por sobreponerse y por imponerse á todos los poderes del Estado.

Al fin conquistasteis, señores, vuestro propósito: derribásteis al general Martínez Campos. ¡Grande hazaña! ¿Y cuál es vuestra politica? ¿Qué representais ahí? Aunque el señor ministro de Ultramar se empeñe en otra cosa, todo el mundo cree que

representais ahí la derrota de la politica amplia y liberal del general Martínez Campos, y el entronizamiento de una politica raquítica y sin horizontes que nos ha dado diez años de guerra cruenta en Cuba. Si este Gobierno tuviera el mismo pensamiento que el anterior, ¿cómo podria explicarse que no hubiera presentado aún las reformas que aquél tenia preparadas?

Además, ¡qué distinto lenguaje se usa para Cuba desde ese banco al que usaba el general Martínez Campos, que siempre empleaba para nuestros hermanos de Ultramar un lenguaje de union y de fraternidad! ¿No habeis oido al señor ministro de Ultramar censurar á Cuba porque no envió recursos á España durante la guerra civil? No; no significa lo mismo el Sr. Cánovas que el Sr. Martínez Campos; el señor Cánovas del Castillo cuenta ahí con el recelo, la desconfianza, ¿á qué negarlo? con la antipatia de Cuba. El general Martínez Campos, por el contrario, contaba con la simpatia y la confianza de aquella isla.

Porque, señores, la impopularidad del Sr. Cánovas en Cuba es otra dificultad más, agregada á las que ya entraña esta cuestion. Grande es la impopularidad de S. S. en la Peninsula é islas adyacentes (Risas), pero es mucho mayor en Cuba, apesar de lo que diga el señor ministro de Ultramar, llevado de su amistad. ¿No conoce S. S. la actitud de toda la prensa de Cuba para el Sr. Cánovas del Castillo? ¿No conoce S. S. el juicio que emitió toda la prensa de la Isla sobre la última crisis? ¿No conoce la actitud de los representantes de Cuba, que son los que representan más directa y genuinamente aquel país? (Varios señores diputados: Todos lo representamos.)

Es verdad, señores: todos lo representamos al País; pero los directos, los genuinos representantes de aquella isla son sus senadores y diputados. Estos representan la mayoría de la opinion que los ha elegido, y todos están frente al Gobierno; es decir, que está contra él la isla de Cuba. Y cuando la cuestion de Cuba es la más importante de cuantas entraña la politica española, ¿no significa nada eso? No; lo único que importa es que el partido conservador-liberal esté en el Poder, aunque Cuba se hunda en los abismos del mar.

«Pero ¿cómo se dice que este Gobierno no sigue la politica del anterior en las cuestiones de Cuba, pregunta el señor ministro de Ultramar, cuando ha discutido y aprobado y promulgado la ley de abolicion de la esclavitud?» Es verdad, habeis aprobado rápidamente un proyecto que impusisteis al general Martínez Campos, el cual, con su resignacion verdaderamente cristiana, le aceptó para no dividir al partido conservador-liberal, que tan bien se lo supo pagar á los pocos dias. Pero la ley de abolicion de la esclavitud, sin ir acompañada de otras medidas, va á ser la ruina de la isla de Cuba, va á ser un nuevo motivo de zozobra y de intranquilidad para aquel país.

Concretando mis ideas, para no cansar la atencion del Congreso, digo y repito que sin las compensaciones en el orden económico, esa ley va á ser la ruina de Cuba. Para plantear esa ley, para hacerla respetar, para matener el patronato, para evitar que los negros se vayan á la manigua ó á los palenques, se necesita un ejército que no podemos ni debemos sostener allí, porque sería la ruina de España.

Necesitamos para conservar la isla de Cuba cambiar de sistema: eso de enviar 200.000 hombres armados desde la Peninsula á combatir y á morir bajo la influencia de aquel clima mortífero, hablará muy alto en favor de la vitalidad de la Nacion, que algunos creen impotente, pero es un sacrificio superior á nuestras fuerzas, y que no debemos repetir sino en el último extremo.

Por ese camino no podemos continuar; si se hace allí la guerra hay que hacerla como la han hecho todas las naciones del mundo en igualdad de circunstancias; con los elementos del país. Abolida la esclavitud por completo, esos elementos los encontraríamos en la raza negra emancipada, en esa raza que ha derramado su sangre y que ha luchado por defender nuestra bandera en Méjico, en Costa-Firme y en la isla de Cuba á principios de siglo y en la última guerra. ¿Y cómo dudar, señores, de la lealtad de una raza que durante los 10 años de la última guerra ha preferido la esclavitud con nosotros á la libertad con nuestros enemigos?

Pero esto no puede suceder mientras allí queden vestigios siquiera de la esclavitud: la abolicion inmediata, no hay que hacerse ilusiones, señores diputados, es un arma terrible, que si nosotros no esgrimimos contra los insurrectos, esgrimirán los insurrectos contra nosotros.

El patronato, señores, en Cuba, que es despues de todo lo único que el Gobierno ha hecho en favor de la Isla, tiene tantos ó más inconvenientes que la abolicion inmediata; porque concluida la autoridad moral del amo, ¿con qué la vais á sustituir? ¿Con las penas disciplinarias? Pues tendremos penas personales, como las tuvimos con la ley Moret, apesar de proscribir las. Además, la libertad concedida á largos plazos engendra en el esclavo las impaciencias perniciosas de la desobediencia, y las desobediencias precursoras de la rebelion. ¡Ah! Para ese caso reserva la ley un recurso supremo: los Consejos de guerra; pero ¿de qué van á servir los Consejos

de guerra tratándose de 200.000 esclavos? ¿Creéis que esos esclavos van á permanecer tranquilos y resignados en los ingenios mientras vean disfrutando de absoluta libertad á los esclavos que han estado en la insurreccion?

¿Habeis pensado en el infierno de envidias que este espectáculo va á producir en el ánimo de los esclavos? Por instinto busca el hombre su libertad donde ha visto que otros la han encontrado, y ¡desdichados de nosotros el dia en que el esclavo aprenda que para obtener su libertad necesita pasar por la manigua! Los Consejos de guerra son el remedio heroico que la ley encuentra para esto. ¿Y os parece que es oficio digno del ejército español constituirse en perpetuo Consejo de guerra para fusilar esclavos? No, señores; si esto llegara á suceder tendríamos que salir de América con la vergüenza en la cara y el remordimiento en el corazon, agobiados con el estigma de la reprobacion universal.

El señor PRESIDENTE: Llamo la atencion de S. S. acerca de la latitud que le he concedido, cuando sólo tiene derecho á usar de la palabra para una alusion personal.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Acepto la indicacion que me hace V. S., señor presidente, y voy á concluir muy pronto.

La ley de abolicion en Cuba es una nueva complicacion. Se irá, pero tarde y mal, á la abolicion inmediata. ¿Le parece esto excesivo al Sr. Cánovas, cuando autorizó al Sr. Martínez Campos para que reconociera, no sólo la libertad, sino los grados á los esclavos que estaban en el ejército insurrecto? (El señor presidente del Consejo de ministros: Los grados no es exacto.) Apelo al testimonio de algunos jefes del Estado mayor del general Martínez Campos, para que digan si el Gobierno no le autorizó para eso. (El Sr. Ochando: Es cierto.) (El señor presidente del Consejo de ministros: El documento es lo que hace falta.) Un hombre que hace esto, que sienta estas premisas, ¿puede retroceder? No; no puede retroceder, como no podia, como no debia sustituir al general Sr. Martínez Campos en ese puesto. Si el general Martínez Campos se equivocó, el Gobierno se equivocó antes.

El general Martínez Campos no fué en Cuba sino el instrumento de este Gobierno, y el Gobierno no tiene autoridad para haberle sustituido. Porque yo pregunto: ¿conocia el Gobierno el pensamiento del general Martínez Campos sobre la isla de Cuba? ¿Sí ó no? (El señor presidente del Consejo de ministros: No tenia otro que la idea del Gobierno.) ¿Conocia S. S. lo que pensaba el general Martínez Campos cuando accedió la crisis de Marzo? Si no lo conocia, ¿cómo aconsejó al Rey que lo llamara al Poder? ¿Cómo le dió ministros? (El señor presidente del Consejo de ministros: No se los dió.) Si no conocia su politica, ¿cómo declaró que le seguiria como el soldado más disciplinado? ¿Es posible dar ese apoyo á una politica que no se conoce?

Lo que hay, señores, es que era necesario evitar á todo trance que los constitucionales fueran llamados al Poder: era necesario ganar tiempo, tomar la revancha de la crisis de Marzo. Y la habeis tomado plenamente: casi todos los ministros de aquella época están de nuevo en el banzo azul. Pero esperar á conocer el pensamiento del general Martínez Campos despues de terminadas las elecciones, y cuando iba á realizarlo detenerlo, crearle todo género de dificultades y precipitarlo del Poder, eso no tiene nombre. Pero sustituirle en el Poder aquellos mismos á cuya lealtad se confió, eso sí tiene nombre; la conciencia pública se le ha dado; por eso el general Martínez Campos cayó del Poder en los brazos del País. Ese es el origen de su popularidad y de vuestra impopularidad; porque la opinion pública, que tiene un gran fondo de rectitud, no perdona ciertas astucias ni ciertas habilidades, y menos ciertas ingraticudes, y yo no conozco ninguna tan detestada como la vuestra con el general Martínez Campos. Todo lo que sois, todo lo que significais, todo lo que valeis, todo se lo debéis al general Martínez Campos: los ministros mandan, los diputados votan, los empleados públicos obran por obra y gracia del general Martínez Campos. (Rumores en la mayoría.)

¿No recordais, señores, que durante cinco años se nos ha estado repitiendo, con una pesadez que rayaba en monotonía, los títulos del partido conservador-liberal para perpetuarse en el Poder? ¿No recordais que se nos decia á toda hora: «Nosotros hemos hecho la restauracion, hemos concluido la guerra civil en las Provincias Vascongadas, en Cataluña en el Centro, hemos pacificado la isla de Cuba?» ¿Pues quién ha realizado tan altas empresas? ¿Fuisteis vosotros? No; fué el general Martínez Campos, de cuyo prestigio, de cuya gloria habeis vivido cinco años. ¿Qué bien se lo habeis pagado! Pero ya expiareis vuestra ingraticud. ¿Dónde iríamos á parar si prevalecieran estas artes y quedarán sin expiacion esas ingraticudes y esas astucias, que recuerdan los procedimientos de la politica cartaginesa!

El señor ministro de HACIENDA contesta al Sr. Leon y Castillo.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Gaceta Universal

MADRID 6 DE FEBRERO DE 1880.

El debate político

Tiene el Sr. Leon y Castillo las más apetecibles condiciones para dominar seguramente a su auditorio.

A su figura y a sus actitudes, llenas de majestad, reúne una voz sonora y robusta, una entonación grave y serena, que pasa desde la acrada invectiva que se clava como un puñal en el corazón de sus contrarios, hasta el tremendo apóstrofe, bajo cuyo peso los hunde y los desgulla.

La oratoria tribunicia del Sr. Leon y Castillo es de las que, con justicia, pueden tener y tienen más influencia en nuestro pueblo, que por su carácter meridional y por la vivacidad con que nacen y se suceden sus sensaciones, se paga más de la frase brillante que llega a su corazón, como el rayo, que de aquellas frías disertaciones que tanto poder ejercen sobre las inteligencias de los pueblos del Norte.

Esto sentado, se comprenderá seguramente el efecto que ayer produjo el elocente discurso del Sr. Leon y Castillo.

Mas no hay que atribuirlo todo a las brillantes cualidades del diputado por Canarias. El orador de la minoría constitucional era ayer la voz de la opinión pública escandalizada de ciertos acontecimientos é indignada por la conducta de la situación actual, en lo que se refiere a las reformas de Cuba y a las carcasas de la última crisis.

Por eso resonaba ayer su elocente palabra tan simpáticamente en todos los corazones. ¿Y cómo no, si hablaba de esa inefable conjuración fraguada en las tinieblas contra el general Martínez Campos, por una mayoría, nacida bajo el prestigio de su nombre y al amparo de una promesa sagrada de hacer las reformas tan necesarias para la vida en la Gran Antilla, y para la consolidación, en ella, de los beneficios de la paz?

Así es que, mientras el nombre del ilustre general será siempre populárrimo en Cuba, el del Sr. Cánovas, alma de esa mayoría, y director de sus maquinaciones, no encuentra en aquellas regiones, ni encontrará nunca, diga lo que quiera en contrario el Sr. Elduayen, ni la más pequeña prueba de simpatía, ni la señal más leve de esa confianza que, en sus gobernantes, deben tener los pueblos.

Con el discurso del Sr. Leon y Castillo inauguróse ayer, francamente, el debate político cuya conveniencia hemos defendido. En él tomarán parte los más elocuentes oradores y las personalidades políticas más importantes de las minorías.

De esta manera, se proporcionará al País un modo de saber claramente a qué atenerse, y eso que ya sabe lo bastante, acerca de esta especialísima política del partido liberal-conservador, tan fecundo en todo género de males y tan impotente cuando se trata de hacer algo provechoso para el País y para las instituciones.

De este debate saldrán también esclarecidos y juzgados los móviles que impulsan a esta situación, para no dar satisfacción cumplida a las necesidades de la nueva vida en que Cuba ha entrado; y entonces sabremos quienes fueron los que no se detuvieron en prometer para no cumplir; los que han pasado por encima de todas las conveniencias para llegar al Poder, y siguen la misma conducta para no dejarlo; los que, prescindiendo de todas las razones que aconseja el patriotismo, no ven ó no quieren ver que por el camino por donde se dirigen, no se va sino a una gran catástrofe.

Y a ella iríamos, seguramente, si las oposiciones monárquico-liberales no tuvieran la prudencia de que tantas pruebas han dado y seguirán dando, sin que por esto se entienda que renuncian ni que jamás renunciarán a las ideas que vienen defendiendo, y para el triunfo de las cuales no habrá sacrificio que no hagan.

Cuando de la salud de la Patria se trata, ni el amor propio más arraigado, ni las estrecheces de secta, ni el cariño al propio criterio, pueden ser consideraciones que dificulten ni embaracen cualquier patriótica fusión de fuerzas y de honradas voluntades.

Entre bastidores

El Sr. Cánovas del Castillo no habló ayer en el salón de sesiones, pero salió después de terminada la sesión a los pasillos, y pronunció un discurso clandestino, cuyas principales afir-

maciones, según El Globo, son las siguientes:

«Sobre la crisis de Diciembre aseguró S. S. que no conoció el nombre de los ministros que compusieron el Gabinete presidido por el general Martínez Campos hasta después de formado éste y de haber sido presentada al Monarca la lista de sus nombres.

De aquí deduce y afirma y sostiene el Sr. Cánovas que no dió ni pueda decirse con exactitud que diera ministros al señor Martínez Campos.

Que jamás prestó su asentimiento a las reformas proyectadas por el Sr. Albacete, con aprobación del general Martínez, y así lo manifestó al primero en la visita que con ausencia del general le hizo para darle cuenta de aquéllas.

Las reformas se contenían en los puntos concretos que ayer tarde fueron objeto de la serie de preguntas formuladas por el Sr. Orovio al partido constitucional.

Que a mayor abundamiento, así lo manifestó al Sr. Albacete en carta que éste debe conservar en su poder.

Que, en su concepto, quienes mantienen enhiesta la bandera de las reformas económicas son los propietarios de esclavos, que buscan por este medio indemnización a la merma que sufren en su fortuna.

Que los insurrectos no dejarán las armas aun cuando se les otorguen y concedan reformas, lo prueba que, en opinión de S. S., el alzamiento en Agosto de 3.300 hombres coincidió con la publicación del decreto, dado en Julio, rebajando a 2 por 100 la contribución de las fincas azucareras y a 16 por 100 la territorial.

Que si hoy ha disminuido mucho el contingente de los insurrectos, se debe únicamente a la fuerza de las armas.

Que la situación financiera de la Isla al salir el general Martínez Campos era relativamente halagüeña, apesar de los enormes descubiertos, pero se agravó notablemente por haber estallado de nuevo la insurrección. Esta ocasiona un déficit calculado en 10 millones de pesos, amén del ordinario que se calcula en siete y medio.

Y que pedir en tales circunstancias rebaja en los impuestos, que han de aumentar necesariamente el déficit, lo considera una aberración nacida de la buena fe que él reconoce en todos, y aún más en los señores general Martínez Campos y Albacete, su bueno y estimado amigo, a quien tiene dadas constantes muestras de su estimación y aprecio.

Que discutir en la Cámara de estos asuntos, a la faz del País, lo considera una gran desgracia; pero que, ya que lo quiere, se discutirá todo.

Que las reformas se irán dando, pero poco a poco y según convenga.

Ignoramos si el Sr. Cánovas se ha atrevido a decir todo esto; pero bueno es tenerlo en cuenta, por si constituye el programa de su primer discurso parlamentario sobre la cuestión.

Soberbias contestaciones y réplicas se va a llevar el Sr. Cánovas; si está obra, hoy entre bastidores al parecer, llega a salir a escena.

No lo creemos; el Sr. Cánovas no suele escurrirse cuando habla, ni se expone tan fácilmente a la desairada situación en que le colocarian las claras y categóricas afirmaciones que se harían en contra de las suyas.

El Sr. Cánovas, aunque sea un pez muy largo, como en el lenguaje familiar se llama a los hombres listos, no morirá por la boca.

Además, pronunciar ese discurso sería tragarse al Sr. Orovio, con cartera y todo, y para eso se necesita demasiado apetito.

Ferrocarriles del Noroeste

La gran importancia que reviste, nos obliga a publicar íntegro el siguiente real decreto que aparece en la Gaceta de ayer, adjudicando la construcción de las líneas férreas que han de unir al resto de España las provincias de Asturias y Galicia. Dice así:

EXPOSICION.

Señor: La ley de 19 de Diciembre del año último autorizó al Gobierno para conceder por concurso la construcción y explotación de los cuatro ferrocarriles de Palencia a Ponferrada, Ponferrada a la Coruña, Leon a Gijón y Oviedo a Trubia; y con el fin de llevar a efecto esta disposición legislativa, se expidió con la misma fecha una real orden fijando las reglas para mejor cumplimiento de la misma ley.

Bajo la presidencia del ministro que suscribe, auxiliado por una comisión de senadores y diputados, según estaba prevenido, tuvo lugar el mencionado concurso el día 21 de Enero último, presentándose en él dos proposiciones, suscrita la primera por varias sociedades y compañías reunidas, y la segunda por el marqués de Canipo. Ambas proposiciones fueron examinadas con todo detenimiento por la comisión auxiliar de senadores y diputados arriba citada, la cual acordó por unanimidad significar como preferible la proposición presentada por las sociedades y compañías reunidas. El Consejo de ministros ha deliberado a su vez acerca de las proposiciones, y un largo y profundo examen le ha conducido a formar el mismo juicio que con tanta unanimidad habia expresado ya la comisión compuesta de representantes del País.

No obstante, el Consejo de ministros ha debido prever eventualidades que pueden sobrevenir y atender a las exigencias de la opinión. Por una parte la índole especial de la concesión que ha de otorgarse,

las vicisitudes y circunstancias por las que han pasado estas líneas, y que jamás atravesaron otras ya establecidas, el hecho de haber llegado a poseer y explotar el Estado por su cuenta durante un periodo de tiempo algo prolongado tanta extensión de lo que ha de constituir la red del Noroeste, cierta vacilación en los ánimos al llegar el momento de que cesara el régimen provisional que venia establecido, y por otra parte las prescripciones ineludibles de una ley poco tiempo há larga y maduramente discutida, las dificultades que habia de encontrar el Estado en el caso de no admitir una de las dos proposiciones presentadas, cuando ambas llenaban los requisitos exigidos por la misma ley, la legítima impaciencia de las muchas provincias directamente interesadas; todo ello, Señor, ha inspirado al Consejo de ministros el vivo deseo de hallar un medio que amparase de un modo especial los intereses públicos, estableciendo cláusulas que facilitasen, más que las disposiciones legales vigentes, el uso del derecho que compete siempre al Gobierno de hacerse cargo de toda línea férrea concedida.

Persuadido de haber logrado satisfacer las diversas aspiraciones que debían ser atendidas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 4 de Febrero de 1880.—Señor.—A. L. R. P. de V. M., Fermin de Lasala y Collado.

REAL DECRETO

Atendiendo a las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se otorga la concesión de los ferrocarriles de Palencia a Ponferrada, Ponferrada a la Coruña, Leon a Gijón y Oviedo a Trubia, con sujeción a la ley de 19 de Diciembre del año último y a la regla novena de la real orden dictada en la misma fecha para su cumplimiento, a las sociedades de Paris reunidas de Depósitos y de Cuentas corrientes, sociedad de la Union general, sociedad general de Crédito Industrial y comercial, Banco de descuento de Paris, sociedad financiera de Paris y compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

Art. 2.º En virtud de las especiales circunstancias en que las líneas objeto de este decreto se encuentran a consecuencia de lo dispuesto en las leyes de 12 de Enero de 1877 y 19 de Diciembre de 1879; el derecho de adquirirlos que compete al Gobierno, con arreglo al artículo 31 del pliego de condiciones, aprobado por real decreto de 15 de Febrero de 1856, y de los artículos correspondientes de los pliegos particulares de cada una de las líneas de que se trata, se ejercerá en el caso presente, si el Estado quiere explotarlas por sí mismo de la manera que a continuación se expresa. El Gobierno tendrá la facultad, tan pronto como haya concluido el vigésimo año de la concesión actual, comprendiendo en este periodo el de la construcción, de adquirir el conjunto de las líneas que son objeto de la ley de 19 de Diciembre de 1879, pagando a la compañía en efectivo:

Primero. El importe total de las sumas gastadas en dicha construcción, representado por los conceptos siguientes:

A. Por el coste que tenga para la compañía que en virtud de este real decreto es declarada concesionaria la parte ya construida de estas líneas con arreglo a las condiciones de la proposición presentada, es a saber: una suma de 10 millones de pesetas que desde luego ha de entregarse a los acreedores; otra suma de dos millones de pesetas, que la misma compañía ha de pagar a dichos acreedores del último plazo de la subvención; y por último, la suma que igualmente puedan percibir estos acreedores por consecuencia del 30 por 100 que, después de satisfecho el interés de 6 por 100 a las acciones hasta el límite de cuarenta millones de pesetas, deba entregarse a los mencionados acreedores.

B. Por las sumas que procedentes exclusivamente del producto de las obligaciones y acciones de la compañía, y sin computarse por tanto el importe de la subvención del Gobierno, hayan sido invertidas en los trabajos de construcción de la parte no construida, suministro de material fijo y móvil, gastos de administración, únicamente en la parte relativa a obras nuevas, cambios, descuentos, intereses de acciones y obligaciones durante la construcción, y, en general, los gastos de la misma especie referentes solamente a la construcción, y a poner en estado de explotación dichas líneas, que resulten de las cuentas de la compañía intervenidas por la inspección facultativa y económica del Gobierno.

Segundo. Visto lo dispuesto en los pliegos de condiciones particulares de las primitivas concesiones de las líneas referidas, y que confirmo la base 4.ª del artículo 1.º de la ley de 19 de Diciembre de 1879; se agregará a las sumas antedichas el 15 por 100 del total de las cantidades especificadas en el párrafo anterior, como indemnización de los trabajos verificados, desarrollo dado a la riqueza pública, perjuicio de la retroventa y pérdida de los beneficios que hubiera podido la compañía realizar en los demás años de la concesión.

Tercero. El Gobierno pagará además a la compañía en el momento de la reversión la suma necesaria para completar hasta el 6 por 100 el interés de las acciones en los años en que el interés producido por las líneas haya sido inferior a dicho 6 por 100.

Cuarto. De las sumas que con arreglo al párrafo primero de este artículo deba entregar al Gobierno, retendrá éste una suma equivalente al importe de las obligaciones emitidas por la compañía concesionaria,

que hasta entonces no resulten amortizadas, calculadas al precio que por este concepto haya ingresado efectivamente en la Caja de la compañía, y en cambio quedará a cargo del Gobierno en las mismas condiciones en que corría de cuenta de la mencionada compañía el pago de los intereses y de la amortización de las dichas obligaciones, las cuales quedarán disfrutando de la hipoteca del camino mismo hasta el reembolso íntegro.

Dado en Palacio a cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Fermin Lasala y Collado.

Sigue el acta del concurso celebrado para la adjudicación, y la de la Junta de de la comisión auxiliar de senadores y diputados, que es la siguiente:

«Los senadores y diputados reunidos según el art. 4.º del decreto de 19 de Diciembre último, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, después de examinar detenidamente las dos únicas proposiciones presentadas, acordaron por unanimidad significar como preferible la que suscribe el Sr. Donon.

Madrid 21 de Enero de 1880.—Fermin de Lasala y Collado, presidente.—Antonio Romero Ortiz.—Ignacio Vieites.—Julian Gomez Ingoanzo.—El conde de San Juan.—Felipe Viñas.—Emilio Perez Villanueva.—Saturnino Estéban Collantes.—Cándido Martínez.—El marqués de Pidal.»

Hechos y dichos

Agradecemos a La Epoca, y aceptamos como bueno, el dato que nos suministra, declarando que el servicio de vapores correos a las Antillas está pagado por completo hasta Abril de 1878, y que desde esta fecha hasta el día se han abonado también cantidades a cuenta, no obstante deber aún el Tesoro de Cuba por este concepto la suma de 35 millones, suponemos que serán de reales.

Pues bien: ¿quiere La Epoca decirnos si conoce algun otro servicio general de la administración de Cuba, excepción hecha del personal de empleados civiles, que esté satisfecho hasta dicha fecha?

Y como tenemos la certeza de que podríamos presentarle multitud de créditos contra aquel Tesoro por servicios importantes prestados desde el año 1869 hasta el día, ¿nos faltará razon para decir que los servicios de la casa Lopez se pagan con excesiva preferencia?

Por lo demás, no se adija mucho La Epoca, que pronto será satisfecha dicha casa, mientras otras empresas continuaran arruinadas por el delito de haber vestido y dado de comer al soldado; mientras que multitud de infelices madres seguirán llorando en la miseria la muerte de sus hijos allí sacrificados, y mientras que otros modestos héroes en aquella horrorosa lucha seguirán implorando la pública caridad, inútiles para siempre y con créditos contra ese Estado que los olvida y los desatiende.

¿Esto es justo? ¿Es equitativo? Pero en fin, el mal está hecho, y como no hemos de limitarnos a lamentar los sucesos, rogamos a La Epoca que nos ayude a que se mejore por igual la suerte de esos desgraciados acreedores, si, como se espera, llega a contratarse un nuevo empréstito que permita algun desahogo al Tesoro de Cuba.

Capítulo primero de una novela que anoche publica Los Debates, titulada El niño de la bola:

La mosca y la araña.

Quien se hubiera situado el año 56 en una de las esquinas de las Cuatro Calles de Madrid, hubiera visto cruzar por la calle del Principe todas las mañanas a un joven, de raglan algo raído y de camisa no muy blanca, que entrando modestamente en la redacción de La Epoca, salía de ella al cabo de tres ó cuatro horas, después de haber llenado varias columnas del periódico con esos trabajos de relleno, que son el periodismo lo que el surco que forman en el mar los buques que se atraviesan, desapareciendo por la popa tan luego como son abiertos por la proa, sin que el buque que le sucede halle siquiera indicios de que otro le ha precedido.

Así pasaron los años, y hallándose en vigor la ley Nocedal, fué necesario buscar un intérprete de sus preceptos.

Entonces, la araña, que habia tejido su tela en las columnas de La Epoca, se apresuró a atrapar la mosca de la fiscalía que por las puertas se le entraba.

Jamas mosca alguna fué digerida más a sabor y conciencia que aquella pobre mosca durante cinco años.

Este niño de la bola se llama Saturnino, como nuestros lectores habrán ya adivinado.

Desgraciadamente, hay muchos niños. Melendo es el último que acaba de salir.

Tercer intento de La Correspondencia para defender al Sr. Bugallal en un enojoso asunto.

Primera parte: «Algunos periódicos han insistido en atacar al Sr. Bugallal por el nombramiento de un relator de audiencia, recaído en el candidato que ocupaba el segundo lugar de la terna.»

Y han dicho bien y han atacado bien. Segunda parte: «Oportunamente rectificamos a los colegas que primeramente se ocuparon de este asunto; y hoy añadimos que al hacer el Sr. Bugallal dicho nombramiento, no sólo usó del derecho que tenía de elegir entre los tres propuestos, sino que examinó detenidamente los expedientes personales de los tres candidatos, y apreció

en lo que valen los méritos especiales y los servicios prestados en la carrera por el agraciado.»

Que es el segundo de la terna, como la prensa ha dicho y La Correspondencia no rectifica.

Esperemos que otro intento de defensa le salga mejor al periódico noticiero. Si no alcanza un cañonazo, media docena.

El Figaro de anoche ha sido denunciado por el señor fiscal de imprenta.

Llevábamos ya muchos días del mes de Febrero sin una denuncia. Dios tenga misericordia con El Figaro. Porque lo que es el fiscal ya está visto que no la tiene.

El ministro de Hacienda presentará los presupuestos durante la Cuaresma.

Como época de ayuno no está mal elegida.

El Sr. Orovio tiene muchas oportunidades.

Esta es de primer orden, y de primera necesidad también.

A mayor abundamiento, los presupuestos serán ley hacia la Semana de Pasión.

Buena semana para crucificar contribuyentes.

De El Liberal: «Por el último correo, según nos aseguran, han salido para la isla de Cuba las órdenes dando conocimiento al Banco de la Habana de haberse creado el cargo de gobernador para dicho establecimiento, y haber sido nombrado para desempeñarlo el Sr. D. José Cánovas del Castillo.»

De esta clase de reformas en Cuba no deja de ocuparse el Sr. Cánovas del Castillo, D. Antonio.

Y D. José. Y D. Juan. Y D. Pedro.

Y todos los Cánovas que viven a la sombra de la monstruosidad del primero.

De La Correspondencia: «Anoche era objeto de comentarios y muy elogiado el discurso que pronunció el marqués de Orovio contestando al señor Leon y Castillo.»

La Correspondencia, por entrar en la moda, juega ahora a los colmos.

Estes es el colmo del ministerialismo.

El Sr. Orovio, encargado de contestar al Sr. Leon y Castillo, se entretuvo en hacer una larga serie de preguntas a las oposiciones.

El Sr. Orovio pareció un catecismo. Su excelencia está muy curioso en esta legislatura.

Sin embargo, todos le contestan con una muy sencilla y que puede formularse en estos términos:

«¿Para qué entró S. S. a formar parte del Gabinete anterior? Quisieramos ver no lo que el Sr. Orovio contestará a esto, que no será nada, sino la cara que pone ante esta directa interpelación.»

Carta de Marruecos

MELILLA 26 de Enero de 1880.

Sr. Director de la GACETA UNIVERSAL. Estimado amigo: Lo que de público se dice en esta plaza respecto a la anexión solicitada, es que 20 káids rifeños la piden, y puede asegurarse que reúnen bastantes fuerzas; pero es exagerado lo de los 20.000 moros, número que como afectos a España presentan algunos periódicos de esa.

Los asesinatos y las depredaciones se suceden con frecuencia dentro de los límites jurisdiccionales de España; la audacia de los moros llega hasta pisotear el doble pabellón de España a 160 metros de las murallas; hemos perdido hasta el alivio, en este desierto, de pasear alrededor de las murallas, por el fundado temor de los atropellos é insultos.

El 23 por la tarde mató un moro a otro a sablazos en la Casa de la Marina, a vista de la plaza, y dentro de la jurisdicción española; y esto sucede estando en el campo fronterizo Muley-el-Yomin, hermano del emperador, al frente de un ejército que acampa en la Alcazaba, a un tiro de cañon de Melilla. Y este príncipe, que debia hacer guardar, en fe de los tratados, nuestro (por incuria de España) indefenso campo, parece que protege estos atropellos.

Muley-el-Yomin prendió el 11 unos 24 moros de representación, acusados de afectos a España, y los envió encadenados y con argollas al cuello a Fez. Siguieron a este acto de fuerza varias prisiones, y el 22 hizo otro copo de 20 por iguales motivos; éstos últimos presos están aún en la Alcazaba, pero los llevarán también a Fez. A todos se les han confiscado los bienes.

El día 27, el moro a quien recogieron el remington robado en ésta, de que ya le hablé en mi anterior, maltrató al pastor guarda de los ganados de la plaza, que se hallaba en el llano a pocos pasos de las murallas; lo desarmó, y ayudado de otros moros le quitaron el ganado.

Por disposición del brigadier gobernador salió a recuperarlo la partida de partidarios armados, apoyados por una sección de las compañías disciplinarias; mientras tanto reuniéronse los moros de las mezkitas, en número tal vez de 600, y se aprestaron a la resistencia.

Hallábase en la plaza el Jefe, segundo jefe del campo, que ofreció mediar con los suyos a fin de que desistieran de su actitud, lo que consiguió mediante la promesa de que se devolverían al moro los 30 duros que dió por el fusil robado.

Mucha sangre hubiera corrido sin la

providencial y oportuna intervencion del...

Como tengo vaticinado en mis anteriores...

Yo creo, querido amigo, que los riffeños...

Nos insultan, nos persiguen, nos mezclan...

Los destinos de los pueblos han de cumplirse...

Resoluciones prontas hacen falta, energia...

La anterior carta llega con retraso a nuestro poder...

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden disponiendo se den las gracias...

Otra disponiendo asimismo se den las gracias...

Interior

Ha fallecido en Barcelona un veterano de la guerra...

El funcionario público que ha desaparecido de una poblacion...

Se ha concluido el nuevo trazado de ferrocarril entre Cádiz...

Anteayer salió de Cartagena con destino a Mahon...

Una comision de la Liga de contribuyentes y del ayuntamiento...

Es lamentable el retraso con que se despañan asuntos...

A estas horas deben hallarse ya en Granada los cinco jefes...

El martes ocurrió un alboroto en Alicante en el acto de la talla...

Al ser conducido éste a la cárcel, la multitud que llenaba...

El fiscal de imprenta de Valencia ha retirado la denuncia...

La Junta de agricultura de Valencia ha acordado pedir al Gobierno...

En efecto, como en la mayoría de los pueblos no aprecian...

Exterior

Senado.—El Sr. Broca, individuo de la izquierda, es elegido...

Se han verificado las elecciones para la renovacion de la mitad...

Cámara prusiana de los diputados.—Con motivo de la discusion...

El ministro de Cultos ha dicho que, al contrario, creia...

El diputado Sr. Hammerstein declara en el Landtag que los...

Se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento...

El Mensaje de la reina dice que las relaciones de Inglaterra...

Esto no obstante, añade, queda todavia mucho que hacer...

El Sr. Stengel dice que los conservadores-liberales ayudarán...

«La abdicacion del emir y la situacion turbulenta de aquel país...

Al mismo tiempo que fortificamos nuestra frontera de la India...

Habla luego de la cuestion de Irlanda y anuncia algunas medidas...

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 82'35 0/0...

—Deuda amortizable exterior, 38 1/2.—Obligaciones de Cuba...

—Bolsin: 3 por 100 interior, 14 5/8.—Exterior, 16 0/00...

Las sesiones de las Cámaras se han prolongado hasta cerca...

En la de los Comunes el Sr. Hartington, individuo del partido...

Sostuvo que esto podría dar lugar a serias complicaciones.

Preguntó si es cierto que existe una alianza entre la Gran...

Londres 6. Cámara de los lores.—El primer ministro lord Beaconsfield...

Sostiene que los Balkanes son las fronteras naturales de Tarquia.

Declara que no se ha resuelto aún la cuestion de limites...

Niega la importancia que se ha atribuido a la cuestion originada...

Anuncia la presentacion de varios documentos que praeaban...

Londres 6 (cinco madrugada). Cámara de los Lores.—Se aprueba...

Cámara de los Comunes.—Se aplaza para hoy la votacion...

El ministro de Hacienda, Northkote, anuncia que pedirá un bill...

Impresiones teatrales

El drama eterno

ORIGINAL DEL SR. ...

El nombre del autor quedó ignorado para la generalidad del público...

La obra ha desaparecido ya de los carteles del Español...

La palabra adulterio sonó ya mal; la relacion prosaica de la causa...

De los defectos apuntados, el mayor fué sin duda la languidez...

La aridez de la forma era ya no pequeño obstáculo para ganar...

Hace grandes declaraciones respecto al partido constitucional...

Se asegura tambien que la confianza de la Corona no fué a buscar...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

ta y lleno de color, como En el seno de la muerte, sino un estudio...

Otros ensayos de autores de más nota han obtenido aquí ménos fortuna...

Esta tarde se ha reunido en el Senado la comision que ha de formular...

El señor brigadier Ochando ha dicho esta tarde en el Congreso...

Este manifiesta clara y terminantemente que los generales Jovellar...

Al negar esta tarde el señor ministro de Ultramar, en el Congreso...

Todos los que tienen fija la atencion en el banco de los señores...

Para consumir el segundo turno sobre el debate político en contra...

Decia el Sr. Navarro y Rodrigo: el partido liberal-conservador...

Hija del generoso corazon del general Martinez Campos, dice, es una frase...

Extendiéndose en otras consideraciones el orador sobre la deslealtad...

Hace grandes declaraciones respecto al partido constitucional, y dice...

Se asegura tambien que la confianza de la Corona no fué a buscar...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Se ha dicho esta tarde que el Sr. Lasala habia accedido a súplicas...

Siempre El drama eterno (un adulterio, y un adulterio incestuoso...

Si el Sr. Romero Robledo se halla re- puesto más aún de lo que ya lo está...

Segun nos dicen, en la rectificacion que el Sr. Navarro y Rodrigo...

Despues del discurso del Sr. Navarro y Rodrigo, y cuando nos retirabamos...

En la semana próxima aparecerá en el estado de la prensa un nuevo diario...

La compañía de los ferrocarriles del Norte de Barcelona ha entregado...

Han sido presos y puestos a disposicion de la autoridad judicial...

Los trenes correos de Alicante, Andalucía, Malpartida y Zaragoza...

Ayer fué cogido un mozo de la estacion de Almorchon, que estaba de servicio...

París 6. En el Senado se discuten los dictámenes de las peticiones...

Nueva-York 6. La suscripcion abierta a favor de las víctimas de la miseria...

Londres 6. Firmeza en los precios de cereales. El trigo extranjero...

Viena 6. El archiduque Alberto irá en breve a San Petersburgo...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Berlin 6. La prensa de oposicion combate vivamente los proyectos...

Bolsa

DEL DIA 6 DE FEBRERO. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Último precio, and various financial instruments like Renta perpetua, Obligaciones de Cuba, etc.

Sociedades científicas y literarias

Esta noche, á las nueve, continuará el Sr. González de las Casas, en la Institución Libre de Enseñanza, sus explicaciones sobre «Legislación notarial comparada».

A las ocho de la misma dará su lección el Sr. Lledó sobre las «Matemáticas elementales», según el plan y método de Baltier.

Mañana, á las nueve en punto de la noche, se celebrará en la sociedad El Fomento de las Artes la undécima conferencia del presente curso, estando á cargo del Sr. D. Félix Bona, que disertará sobre el tema: «Remuneración del trabajo».

Con motivo de las fiestas de Carnaval no habrá conferencia agrícola el próximo domingo.

Hoy viernes, á las ocho y media de la noche, celebra sesión pública en su local (Preciados, 3, bajo) la Academia Médico-Quirúrgica Española. Actuará la sección de cirugía continuando la discusión del tema: «Medios más convenientes para evitar y combatir las complicaciones de los traumatismos».

A las ocho y media de esta noche se celebrará en el Círculo de la Unión Mercantil la duodécima conferencia de este año. Versará acerca del tema: «El comercio, como institución jurídica, necesita tener legislación y organización propias», y está encargado de explicarle el Sr. D. Antonio Rodó y Casanova.

La Real Academia de Medicina celebrará mañana, á las ocho de la noche, sesión literaria, continuando la discusión sobre la epilepsia, en la que tomarán parte los distinguidos académicos Sres. Calvo, Iglesias y Castelo.

Anoche, en el Ateneo Mercantil, continuó discutiéndose sobre los «Medios para mejorar las condiciones de la clase obrera». Varios señores socios, que tenían pedi-

da la palabra, pero que no se hallan conformes con ciertas disposiciones de la junta de gobierno de aquella sociedad, renunciaron á la palabra, y sólo se ocuparon del tema nuestro amigo y compañero Sr. Zahonero y otro señor cuyo nombre no recordamos.

Mañana sábado, á las cuatro y media de su tarde, tendrá lugar en el local de costumbre, Ateneo de internos de San Carlos, la última de las conferencias del doctor Letamendi sobre «Los fundamentos de su nueva teoría», en las cuales viene exponiendo con gran acierto y claridad las causas en virtud de las que se ha decidido á reformar completamente la patología general.

Espectáculos

Anoche se estrenó en el teatro Eslava un sainete titulado *Ecco-homo*, original del conocido escritor D. Manuel Matoses.

La obra es una chistosa crítica de las costumbres teatrales, y está escrita con un gracejo que mereció los aplausos del público y que el autor fuera llamado justamente á la escena.

El estreno que anoche tuvo lugar en el teatro Español del sainete del Sr. D. Juan Utrilla, titulado *De madrugada*, obtuvo un excelente éxito.

El público celebró los chistes en que abunda el sainete, y al terminar éste pidió que se presentase el autor en el palco escénico.

En la interpretación se distinguieron las señoritas Calderon y Chaman y los Sres. Alisedo y Luna.

Mañana sábado se verificará en el teatro Martin el beneficio de la primera actriz de carácter, doña Vicenta Urrutia, poniéndose en escena el drama en tres actos titulado *La campana de la Almudaina*.

En los intermedios de la función, el señor Beltrami se ha prestado gustoso, en obsequio de la beneficiada, á cantar el *Ave-Maria* de Gounod, como asimismo el aria y romanza de *Martha*. Finalizará la función con *Juan el Perdidio*, parodia de *Tenorio*.

A juzgar por el pedido de localidades, la concurrencia ha de ser numerosa.

Pasado mañana se verificará en el teatro de la Comedia el primero de los bailes de máscaras organizado por la empresa que los tiene á su cargo esta temporada.

Dicho baile, cuyos productos se destinan á los Asilos de El Pardo, promete estar brillantísimo, pues ya están abonados ó expendidos casi todos los palcos y gran número de entradas.

Entre las obras nuevas con que cuenta la Sociedad de Concursos, y que dará á conocer en los primeros, figura la *Gran Sinfonía Heroica*, de Beethoven, una *Sinfonía*, de Marqués, en cuatro tiempos, y una *Gavota* del compositor Sr. Espi.

La señora Giunti Barberá, que cantó anoche la parte de Paulina de la ópera *Poliuto*, en reemplazo de la señora Ortolani, obtuvo repetidas muestras de aprobación del público y hubo de presentarse en escena repetidas veces en compañía del Sr. Tamberlick.

Para mañana se anuncia en el teatro Español una verdadera solemnidad teatral con la representación del magnífico drama del eminente García Gutiérrez (D. Antonio), *El Trovador*, que será puesto en escena con todo lujo y propiedad de trajes, atrezzo, decorado y música. Los señores Bussato y Jalvo han terminado las decoraciones, el Sr. Breton la música y el señor Rihuet cantará las trovas. La empresa no ha escaseado recursos de ningún género, á fin de que se presente dignamente esta obra.

Un periódico asegura que el tenor cómico Sr. Tormo dejará de formar parte en la temporada próxima de la compañía que funciona en el teatro de la Zarzuela.

Sentiremos que se confirme la noticia, porque el Sr. Tormo es uno de los artistas más estimables de aquel teatro, y de los que con mayor predilección distingue el público.

En el teatro Martin se estrenó anoche un drama en un acto titulado *La última ilu-*

cion, original de D. Manuel Rodríguez Saavedra.

Al terminar la obra, en que se distinguieron particularmente la señorita Mendoza y el Sr. Yañez, el público llamó á la escena al autor y á los actores.

El distinguido maestro Sr. Chapí ha introducido en su obra *Dos huérfanas* una importante modificación. El cuadro tercero, titulado *La orgía*, ha sido puesto en música en su totalidad, con objeto de darle mayor vida y realce. Mañana se estrenará el nuevo cuadro.

El conocido maestro Sr. Arche ha presentado al Ayuntamiento proposiciones para el arriendo de los Jardines del Buen Retiro, que, á nuestro entender, merecen que la corporación las examine con detenimiento.

El Sr. Arche ofrece, si se le adjudica el local, construir un gran salón-teatro y realizar todas las mejoras que exige el jardín.

Dentro de pocos días se presentará en uno de nuestros principales teatros el señor Frizzo, notable prestidigitador, que viene á Madrid precedido de gran reputación.

Parece que dicho artista es una notabilidad en su género, y particularmente en experimentos de magnetismo y espiritismo.

El magnífico baile con que el Círculo de la Unión Mercantil obsequia todos los años á las familias de sus socios, se verificará mañana á las once de la noche. La fiesta, á juzgar por los preparativos hechos, promete ser como en los años anteriores.

Esta noche celebrará un gran baile de máscaras, en el teatro de la Alhambra, la sociedad titulada «Liceo Argensola», que además celebrará el 27 del corriente una velada literario-musical como tributo á la memoria de su ilustre titular.

La sociedad de baile *El Gavilán* celebra su acostumbrada reunión de máscaras mañana de nueve de la noche á tres de la madrugada, en el salón de Capellanes.

En la semana próxima se verificará en el teatro de Apolo el beneficio del apreciable actor D. Francisco Oltra.

Esta noche hay baile de máscaras y sesión de patines en el teatro de la Bolsa, Barquillo, 9, desde las nueve de la noche hasta las tres de la madrugada.

En Valencia ha habido una solemnidad teatral en honor de Ayala. El aplaudido actor Sr. Delgado puso en escena *El tanto por ciento*, desempeñando magistralmente el papel de Pablo. Después se leyeron sentidas poesías alusivas de poetas valencianos.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —T. par.—Lucrecia Borgia.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La tela de araña.—Que viene mi mujer.

COMEDIA.—A las ocho y media.—La salsa de Aniceta.—¡Adios, Madrid!

VARIEDADES.—A las ocho y media.—El marido de la viuda.—Cortarse la coleta.—Levantar muertos.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Un tenor modelo.—Ecco-Homo.—Sin atadero.—Seguros contra incendios.

MARTIN.—A las ocho.—El libro verde.—Don Paco.—La última ilusión.—Dos reales de judías.

Cultos

SANTOS DEL DIA 7.—San Romualdo, abad, y San Ricardo, rey de Inglaterra.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Don Juan de Alarcon, donde continúa la novena de Nuestra Señora de las Maravillas; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la novena de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto.

En San José continúa también la novena de Nuestra Señora de la Purificación.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos ó en San Millán.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878 MADRID—ESCORIAL

VENTA DE SOLARES Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS COMPAÑÍA COLONIAL Mayor, 18 y 20. Montera, 3.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA PARA MANILA VICTORIA

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-laja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias.

LA VENECIANA ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba.

LA VENECIANA ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba.

OBRA NUEVA Los oradores de 1869 Aparisi y Guijarro.—Ayala.—Cánovas.—Astelar.—Echegaray.—Figueras.—Mantecola.—Martos.—Moret.—Olózaga.—Pi Margall.—Posada Herrera.—Prim.—Rios Rosas.—Rivero.—Ruiz Zorrilla.—Sagasta.—Serrano y otros, por Francisco Canamaque.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses.

AVISO IMPORTANTE A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de doctor ó de «licenciado» de una Universidad extranjera.

ANUNCIOS EN LA GACETA UNIVERSAL Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal.

AGUA DE BARCELONA PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, etc.

CÁRLOS PRAST PROVEEDOR DE LA REAL CASA LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.